

tiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16).

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato, de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Antonio Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tercera relación de libros de texto con expresión del área, asignatura, Editorial, curso y autor, respectivamente

##### 1. GUIA DIDACTICA DEL PROFESOR

###### Formación Religiosa

Marfil, «Jesús, una respuesta para el hombre». 3.º de Bachillerato. R. Gascó Molina y otros.

##### 2. LIBROS DEL ALUMNO

###### Area del lenguaje

Lengua y Literatura española:

Didascalía, «Apéndice de Textos Literarios» para unir el libro de texto «Comunicación 2». 2.º de Bachillerato. J. Arribas y Galo Yagüe.

###### Area Social y Antropológica

a) Historia:

Alhambra, «Hacia el hombre, Historia 1». 1.º de Bachillerato. A. Cano y otros.

b) Geografía e Historia:

Everest, «Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». 3.º de Bachillerato. Alberto Guri Villar.

###### Area de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza

a) Matemáticas:

Everest, «Matemáticas». 1.º de Bachillerato. J. M. Pérez Gómez de Tejada.

Everest, «Matemáticas». 3.º de Bachillerato, Manuel Calvo Escandón.

S. M., «Matemáticas». 1.º de Bachillerato. V. López y José L. Sánchez.

b) Ciencias Naturales:

Aravaca, «Ciencias de la Naturaleza». 3.º de Bachillerato. T. Cejo y J. L. Balcázar del Piñal.

Vicens Vives, «Bioterraz». 3.º de Bachillerato. A. Llorena. M. L. del Castillo y J. M. Fernández.

###### Formación religiosa

Bruño, «Experiencia y Fe I». 1.º de Bachillerato. E. Malvido Miguel.

Everest, «Formación Religiosa». 3.º de Bachillerato. J. Llopis y A. Roche.

Luis Vives, «Cristiano entre los hombres». 3.º de Bachillerato. Elicio Martínez Linares y otros.

Marfil, «Jesús, una respuesta para el hombre». 3.º de Bachillerato. Ramón Gascó Molina y otros.

Santillana, «Jesucristo». 1.º de Bachillerato. Departamento Pedagógico de Santillana.

Santillana, «El pueblo de Dios en marcha». 2.º de Bachillerato. Equipo Pedagógico de Santillana.

**21428** ORDEN de 19 de julio de 1978 sobre creación del Departamento de «Derecho administrativo» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de Derecho administrativo, elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de Derecho administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21429** ORDEN de 19 de julio de 1978 sobre creación del Departamento de «Historia» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de Historia, elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de Historia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21430** ORDEN de 19 de julio de 1978 sobre creación del Departamento de «Sociología» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de Sociología, elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21431** ORDEN de 19 de julio de 1978 sobre creación del Departamento de «Morfología y Fisiología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Morfología y Fisiología», elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba,

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1975/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Morfología y Fisiología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21432** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se transforma en mixto el Instituto Nacional de Bachillerato, masculino «La Rábida» de Huelva, con efectos del curso 1978-79.

Ilmo. Sr.: En Huelva capital viene funcionando el Instituto Nacional de Bachillerato «La Rábida» transformado en masculino por Decreto 1977/1970 de 12 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio).

La evolución de la población escolar del área urbana donde está ubicado el mencionado Instituto hace que se produzca una distribución desproporcionada de los escolares entre los distintos centros docentes. Con el fin de corregir dicha anomalía, se hace necesario su clasificación como Instituto Nacional de Bachillerato mixto.

Por todo ello, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer lo siguiente:

El Instituto Nacional de Bachillerato, masculino «La Rábida» de Huelva, se transforma en Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, con efectos del próximo curso académico 1978-79.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**21433** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se transforman en mixtos los Institutos Nacionales de Bachillerato, femenino «Federico Baraibar» y masculino «Ramiro de Maeztu», con efectos del próximo curso académico 1978-79.

Ilmo. Sr.: En Vitoria capital vienen funcionando los Institutos Nacionales de Bachillerato, femenino «Federico Baraibar» y masculino «Ramiro de Maeztu», creados por Decreto 431/1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La evolución de la población escolar del área urbana donde están ubicados los mencionados Institutos hace que se produzca una distribución desproporcionada de los escolares entre los distintos centros docentes.

Con el fin de corregir dicha anomalía, se hace necesario su clasificación como Institutos Nacionales de Bachillerato mixtos.

Por todo ello, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Los Institutos Nacionales de Bachillerato, femenino «Federico Baraibar» y masculino «Ramiro de Maeztu», se transforman

en Institutos Nacionales de Bachillerato mixtos, con efectos del próximo curso académico 1978-79.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**21434** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve que a partir del próximo curso académico se imparta la enseñanza de «Acordeón» en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Visto el escrito del Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid sobre la conveniencia de establecer en dicho Centro la enseñanza de «Acordeón» prevista en la Reglamentación General de los Conservatorios de Música, aprobada por Decreto 2818/1968, de 10 de septiembre, artículo 5.º, número 2, apartado d), con objeto de completar las enseñanzas del citado Conservatorio.

Esta Dirección General ha resuelto que a partir del próximo curso académico se imparta la enseñanza de «Acordeón» en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, designándose un Profesor contratado para la misma, a propuesta del Director del Centro.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de julio de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

**21435** RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas posdoctorales en el extranjero para 1978.

De conformidad con la Resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 1978, sobre convocatoria de 25 becas posdoctorales en el extranjero para 1978, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas acuerda la concesión definitiva de las mismas a los señores que se indican en la relación adjunta y para las disciplinas que asimismo se señalan en cada caso.

Igualmente ha quedado seleccionado, en algún Centro, becario en calidad de suplente, para el caso de que se produzca la renuncia del candidato que figura en primer lugar, entendiéndose que esta sustitución sólo tendrá efecto antes de que este primer candidato entre en posesión de la beca.

Las becas darán comienzo, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria, en la fecha de incorporación de los becarios a los Centros de investigación extranjeros, que no podrá exceder, en ningún caso, a tres meses después de la aparición de esta lista definitiva de adjudicatarios en el «Boletín Oficial del Estado». Todos ellos habrán de reunir, en la fecha de toma de posesión de la beca, las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se delega en el Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas la ejecución de este acuerdo y extensión de los nombramientos correspondientes.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Presidente, Carlos Sánchez del Río.

#### Becas posdoctorales en el extranjero aprobadas para 1978

Centro	Disciplina	Nombre y apellidos	País extranjero
Instituto «Jorge Juan» de Matemáticas. Madrid.	Geometría algebraica.	Don Ignacio Sols Lucía.	Francia.
Instituto de Física de Materiales. Madrid.	Materiales en estado de lámina delgada.	Don Federico Soria Gallego.	Estados Unidos.
Instituto de Física del Estado Sólido. Madrid.	Teoría del estado sólido.	Don Carlos Tejedor de Paz.	Suecia.
Instituto de Química Física «Rocasolano». Madrid.	Termodinámica y Termoquímica.	Don Carlos Gutiérrez Merino.	Estados Unidos.
Instituto de Química Física «Rocasolano». Madrid.	Cinetoquímica y Fotoquímica.	Vacante.	
Instituto de Química Orgánica. Madrid.	Análisis orgánico estructural.	Don José Carlos Díez Masa.	Francia.
Instituto de Química Orgánica. Madrid.	Química de los productos naturales orgánicos.	Doña Rosa María Rabanal Gallego.	Francia.
Instituto de Productos Naturales Orgánicos. La Laguna.	Química de los productos naturales orgánicos.	Don Miguel Ángel Ramírez Muñoz.	Francia.
Instituto de Química Médica. Madrid.	Química médica.	Doña María del Rosario Alonso Fernández.	Gran Bretaña.
Instituto «Lucas Mallada» de Investigaciones Geológicas. Madrid.	Síntesis y crecimiento de fases cristalinas.	Vacante.	